



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 479 /2001

EXPEDIENTE N° 1361/01

sg

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de madera para la confección de ataúdes con destino a la Sección Talleres de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada.

Que a fs. 6/9 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del organismo requeriente (conf. fs. 15).

Que a fs. 3 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración a fs. 11 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado a fin de proveer madera para la confección de ataúdes con destino a la Sección Talleres de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 6/9 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos siete mil ciento ochenta (\$ 7.180.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 11 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y glrese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO BEYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION